

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

1899
Viernes 19 de Marzo
PRECIOS DE AONO

	PTAS.	CTS.
España.	1	25
Extranjero (Unión Postal).	2	50
Ultramar.	1	50

Número suelto. . . 5 cts.
Id. atrasado . . . 10 .

EN MALLORCA

CÁMARA AGRÍCOLA BALEAR

Seguendo el activo movimiento de organización que se observa entre las clases productoras de España, como reacción contra antiguas culpas y negligencias que tan caras nos han costado, se ha agitado también en Mallorca la idea de dar vitalidad y empuje a la adormecida Cámara Agrícola.

El martes se reunieron sus socios en Asamblea general, y previa renuncia que presentaron los individuos de la Junta directiva, se procedió a nueva elección, quedando constituida por elementos muy valiosos y de la mayor respetabilidad y competencia.

A saber: Presidente, don José Monlan; Vice-presidentes, don Antonio Rosselló y Nadal y don Epifanio Fargas; Tesorero, don Guillermo Costa; Contador, don Bernardo Amer; Bibliotecario, don Juan Felix; Conservador de gabinetes y colecciones, don Francisco Satorras; Secretario general, don Pedro José Gili; Vocales, don Antonio Marcel, don Juan Orlandis, don José Ramis de Aireflor, don Rafael Rosselló y Alemany, don Gabriel Morell, don Felipe Villalonga y Dezcallar, don Juan Munar, don Francisco Blanes, don José Zaforteza y Orlandis, don Enrique de España, don Guillermo Creus, don Antonio Bosch y don Raimundo Fortuñy.

Anteayer, miércoles se constituyó la Junta, compuesta en la forma que queda dicho, empezando sus trabajos y procediéndose al nombramiento de vocales que han de formar parte de las secciones Fitotécnica, Zootécnica y Económica en que debe dividirse.

Dichas secciones se han convocado a su vez, y nos consta que reina el mejor espíritu entre los asociados a fin de trabajar con constancia, espíritu práctico y posible provecho.

Nos abstendremos de toda indiscreción que pueda perjudicar los nobles propósitos de los socios, pero podríamos apuntar algo respecto a determinados proyectos e iniciativas de éxito casi seguro que habrán de merecer el aplauso y la gratitud de los agricultores de esta provincia.

La misma Cámara Agrícola ha recibido la siguiente circular de la Comisión española para la Exposición de 1900 en París, cuyo documento se apresura en dar a conocer a los productores y es como sigue:

Habiendo acudido a esta Comisión algunas Corporaciones y particulares consultando ciertos extremos relativos a la Exposición, acerca de los cuales se le ofrecían dudas, la misma, en sesión celebrada el día 20 del actual, ha acordado satisfacerlas por medio de la presente circular, puesto que a todos los expositores interesa su conocimiento.

Los puntos a que se contraen dichas consultas, y lo que acerca de los mismos está establecido, es como sigue:

1.° Las solicitudes de admisión pueden presentarse hasta fin de Abril próximo, o sea por tiempo de un mes más con relación al plazo de 31 de Marzo que estaba señalado, remitiéndose a esta Presidencia directamente o por medio de alguna de las Corporaciones oficiales de la provincia de quienes las hayan obtenido y que se encargue voluntariamente de hacerlo.

2.° Recibida y registrada la petición, lo cual se notificará al interesado, debe éste aguardar las instrucciones, que se dictarán a su debido tiempo, para entregar los productos en la capital de la provincia, convenientemente embalados, a la Corporación o persona que oportunamente se designe para recibirlos. Dicha entrega empezará el 1.° de Diciembre próximo.

3.° Los gastos de transporte de los productos y de las vitrinas de la provincia a París y viceversa, serán de cuenta del Estado.

4.° Los productos se instalarán por cuenta de la Comisaría Regia de un modo conveniente y decoroso; pero se recomienda mucho que los expositores hagan a su costa los muebles ó vitrinas que sean más adecuados a los mismos, para dar más brillantez a su exhibición; en cuyo caso deberán remitir a esta Comisión, en plazo muy breve, un bosquejo ó croquis que dé idea de la forma del mueble y fije sus dimensiones.

5.° El espacio ó terreno que ocupen los productos é instalaciones se cederá gratuitamente a los expositores. Asimismo será gratuito el desembarque, la recogida y custodia de las cajas durante la Exposición, y el reembolso de los productos y muebles una vez terminado el Certamen.

6.° Se colocarán los productos, según su clase, en la parte de terreno que en cada uno de los Palacios de la Exposición, construidos por la Administración francesa, le ha sido concedida a nuestro país lo mismo que a las demás Naciones, de modo que el público podrá verlos y examinarlos en iguales condiciones de emplazamiento, notoriedad y demás con que se exhiban los de Francia y países concurrentes al Certamen, todo con independencia del Pabellón que se construirá en el lugar que a España le ha sido designado, y que se destinará a objetos especiales no incluidos en la clasificación general de productos, y a despacho y oficinas de la Comisaría Regia.

7.° Así que la Comisión reciba de la Dirección francesa, de quien lo ha solicitado con urgencia, el modelo de la petición de admisión para el grupo de Bellas Artes, que es distinto del que se ha circulado para los productos agrícolas é industriales, lo dará a conocer inmediatamente, y repartirá los impresos que al objeto se hayan de llenar por los que deseen figurar en aquel grupo de la Exposición.

Esta Presidencia le agradecerá que por todos los medios de publicidad de que disponga, dé a conocer al público los indicados extremos, de los que resulta, en resumen, que los expositores no tienen que sufragar más gastos que los de los muebles de instalación si los construyen, los de las cajas ó embalajes y los de transporte a la capital de la provincia, cuando los productos procedan de algún pueblo de la misma, distinto de dicha capital.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 26 de Febrero de 1899.—El Presidente, Duque de Sesto.

Plan universitario

El plan de reforma universitaria que el doctor Fargas expuso en el Ateneo Barcelonés la noche del viernes último ofrece un doble interés: el de su valor intrínseco, por el conocimiento y meditación que revela, y el de ser probable su próxima implantación. Por esto creemos del caso darlo a conocer a nuestros lectores.

La base del plan del doctor Fargas es la descentralización de la enseñanza superior, dando a las Universidades personalidad civil (con capacidad de adquirir y poseer bienes y rentas propias), é independencia científica y administrativa.

Pero como el Estado tiene el derecho y el deber de la enseñanza según la Constitución, no puede desatenderse del todo de ella, y por consiguiente ha de exigir a las Universidades determinadas condiciones de existencia que sean garantía de la buena realización del fin docente. Estas condiciones han de referirse a la vida propia de la entidad universitaria, a sus recursos económicos y a su función científica.

Las condiciones de vida propia que el Estado puede exigir de las Universidades, son, según el plan del Dr. Fargas: 1.° Que su personalidad civil esté representada por el Claustro.—2.° Que se establezcan en un centro de población adecuado a su fin y a los medios de que necesitan, de modo que en una región determinada no pueden instalarse mayor número de Universidades de las que recientemente se se considere que dicha región puede sustentar por su población, medios y nivel de cultura; pues, de lo contrario, las energías que harían próspera una sola Universidad, por ejemplo, divididas en muchas resultarían ineficaces, y los fines de la enseñanza serían frustrados.—3.° Que la Universidad tenga local propio ó arrendado por largo plazo, para evitar los inconvenientes de una movilidad depresiva.

Las condiciones económicas que el Estado exigiría a las Universidades consistirían en que poseyeran bienes ó rentas suficientes para sostener las enseñanzas que se propusieran dar, siendo estos bienes ó rentas garantizados por personas ó colectividades de responsabilidad suficiente y admi-

nistrados por un Consejo de administración adecuado a su procedencia. Estos recursos podrían consistir: 1.° En una subvención que el Estado (en reconocimiento de su deber de enseñanza) daría a cada una de las Universidades; 2.° Subvenciones ó donativos voluntarios y eventuales de corporaciones provinciales, municipales, privadas, ó de personas particulares.

3.° Derechos de inscripción, matrícula, examen y grados, que pagarían los alumnos y se dividirían en determinada proporción entre la Universidad, sus profesores, material de enseñanza y el Estado. Se suprimirán los derechos pasivos de los profesores, compensándolos con fijarles la Universidad un *minimum* de sueldo, variable según la población, que les procurará un modo de vivir decoroso, les permitiera dedicarse exclusivamente a aprender y enseñar, y les facilitara el aborro de modo que pudieran por su propia iniciativa asegurar su porvenir y el de sus familias.

Las condiciones científicas exigibles a cada Universidad serían: 1.° Enseñanza de determinadas materias en cada facultad; 2.° un número mínimo de profesores para enseñarlas, y 3.° medios adecuados a dichas enseñanzas (material, clínicas, museos, bibliotecas, etc., etc).

Estos tres grupos de condiciones se requerirían como *minimum* para reconocer la existencia de una Universidad. Solo allí donde se reunieran, la Universidad podría instaurarse ó subsistir. Así el Estado tendría la seguridad de que la enseñanza se da del modo debido, y cada Universidad sería libre de hacer de más ó de menos cuanto sus mayores recursos ó vida propia le permitieran en beneficio de la enseñanza: aumentar sus asignaturas, profesores (llamando a ella, por ejemplo, eminencias extranjeras), museos, etc., etc., lo cual sería un estímulo entre ellas, de modo que cada región manifestara el nivel de su cultura en el crédito y esplendor de su principal centro docente.

Cumplidas aquellas condiciones, la Universidad elegiría su profesorado en la forma siguiente: Se constituiría un cuerpo de profesores privados en el que podría ingresar todo graduado presentando una Memoria original y practicando un ejercicio que acreditaran sus conocimientos y su aptitud especial para enseñar dentro de su facultad una determinada rama por la que sintiera particular afición. A los cinco años de pertenecer a este cuerpo, podría el profesor, mediante otros trabajos y ejercicios que demostraran el perfeccionamiento en su especialidad, adquirir el título de Profesor agregado a la Facultad. Tanto los profesores privados como los agregados podrían aspirar a los cátedráticos titulares en sus lecciones, dar cursos libres con validez académica y concurrir a cátedras. Estas se proveerían de entre los profesores agregados ó privados mediante terna propuesta por el Claustro, de la cual el ministro nombraría al colocado en primer lugar ó, motivándolo, a uno de los otros dos propuestos. Los decanos y rectores también serían nombrados por el ministro a propuesta del Claustro.

Este sistema de reclutamiento de profesores tendría la ventaja de garantizar la aptitud para la enseñanza de cada especialidad, y de estimular mutuamente a los profesores titulares en frente de los agregados y privados.

En cuanto a los estudiantes, se haría obligatoria su asistencia a las clases, y solo mediante ella y las muestras que dieran de su aprovechamiento durante el curso, cada profesor les expediría el pase a nuevas asignaturas, quedando así suprimidos los exámenes parciales. Solo habría dos exámenes generales: uno del conjunto de asignaturas fundamentales de cada facultad, cuyo buen éxito otorgaría el grado de Bachiller en la misma; otro del conjunto de toda ella, al terminar la carrera, para el grado único y profesional de Doctor, que cada Universidad podría dar: uno y otro examen serían ante el Claustro en pleno y un representante del Estado, que tendría el derecho de inspección en todo lo referente a la enseñanza. Este inspector debería residir en la localidad y ser aceptado por el Claustro.

Tales el plan del doctor Fargas,

adaptado al tipo general de los de las principales naciones del continente europeo. Las ventajas sobre el sistema vigente, causa principalísima de nuestro atraso en todo, son evidentes. Los defectos que tal vez tenga y que su implantación pondría en evidencia, creemos podrían suplirse dentro de su excelente concepción general. Y la tenemos por eslecente: 1.° porque se acomoda a principios que están dando ya buenos resultados en otras naciones. 2.° porque, dada la urgencia de acabar con nuestro vergonzoso estado actual sobre el particular, puede implantarse y desarrollarse inmediatamente con relativa facilidad. Y 3.° porque aun salvando la intervención del Estado en lo conveniente y en aquello que no puede quitarsele sin una reforma constitucional siempre problemática, deja a las iniciativas científicas y a las generales de regiones, municipios y particulares gran libertad para moverse en beneficio de la ciencia y la estimula para acreditar en competencia su cultura y los medios para deenvolverla. Es, en una palabra, el plan del doctor Fargas, científico y práctico; y en el estado actual, es de desear urgentemente la instauración de un plan de enseñanza que reuna tales condiciones, sea este ú otro; pero de todos modos no se puede negar al doctor Fargas una felicitación por su estudio y un aplauso por su buena voluntad.—M. (De El Diario de Barcelona.)

El ministro de Marina

El nuevo ministro de Marina don José Gómez Imaz, es conocido en Palma, por haber desempeñado el cargo de jefe de la comisión hidrográfica.

Don José Gómez Imaz y Simon, nació en la Habana el 2 de Abril de 1838 é ingresó en la Armada el 1.° de Enero de 1852.

Cuenta, pues, cuarenta y siete años de servicio.

Hizo su primer viaje en 1854, yendo como guardia marina a Canarias, Puerto-Rico y Cuba, en la corbeta de vela *Ferrolana*.

Luego navegó en la escuadra mandada por el jefe del apostadero de la Habana don Joaquín Gutiérrez de Rubalcava.

En 1868, siendo teniente de navío, defendió con valentía, al mando de fuerzas de infantería de Marina, la estación de Cádiz, contra los revolucionarios de la población, y en 1873 dió muestras de su bravura y valor personal realizando una comisión delicada bajo el fuego del enemigo, apoderado de la Carraca, cayendo prisionero de los cantonales y logrando evadirse despues de algunas semanas de prisión.

El señor Gómez Imaz ha prestado importantes servicios científicos como capitán de fragata y de navío en la comisión hidrográfica de Filipinas, y cuenta en su carrera treinta y cinco años de embarque, de ellos veinte en Ultramar.

Ha sido comandante interino del apostadero de la Habana; posee la medalla de la guerra civil y varias cruces de distintas clases por diferentes hechos de guerra, entre ellas las grandes de San Hermenegildo y Mérito naval, blanca y roja, y las civiles de Carlos III y de la Corona de Hierro de Austria.

Está conceptuado como hombre de rectitud y de carácter, y goza de prestigio entre sus compañeros.

De Filipinas

Más refuerzos

Londres 5.—Por el departamento de la Guerra de los Estados Unidos, telegrafian a *Daily News*, se han dado órdenes para marchar a Filipinas, al primer aviso, a los regimientos del ejército regular 6.° de artillería y 6.°, 9.°, 13.° 1.° y 21.° de infantería.

El príncipe Enrique

Berlín 5.—Coméntase el nombramiento del príncipe Enrique, hermano del Emperador, para el puesto de jefe de la escuadra alemana en Filipinas.

Créese que esto es señal de que se desea estrechar los lazos de amistad entre Alemania y los Estados Unidos.

El gobernador de Bisayas

Nueva York 5.—El general Miller ha sido nombrado gobernador militar

del nuevo distrito de Filipinas, que comprende Bisayas, Cebú, Negros y otras islas.

Agoncillo

Londres 5.—Agoncillo, el delegado de los insurrectos filipinos que, como se recordará, venía a bordo del trasatlántico *Labrador*, naufragado en las costas del Norte de Escocia, ha llegado anoche a Londres.

Se propone agitar aquí la opinión en favor de los filipinos.

Los alemanes

Berlín 5.—Un despacho de Manila fecha de ayer, anuncia que después de la marcha del crucero *Kaiserin Augusta*, los Estados Unidos han tomado a su cargo la protección de los alemanes residentes en Filipinas.

Otro combate en Filipinas.—Comisión americana

Londres 6.—Un despacho de Manila recibido esta mañana, dice que los insurrectos tagalos intentaron ayer atacar a Guadalupe, siendo rechazados con grandes pérdidas.

Añade que las de los americanos fueron de un muerto y dos heridos. Es de advertir que este telegrama es de origen americano y que la censura telegráfica de Manila no permite la transmisión de despachos que contengan noticias desfavorables a los yankees.

Ayer llegó a Manila la comisión enviada por el gobierno de los Estados Unidos, encargada de informar sobre el estado del Archipiélago y sobre los medios conducentes al restablecimiento de la normalidad.

De Cuba

En la Habana

El incidente ocurrido en el entierro de Calixto García, amenaza tener consecuencias mayores que las esperadas por los americanos. Las fiestas de Carnaval, para las cuales se habían hecho en la Habana preparativos extraordinarios, se suspendieron, y apenas se dejaron ver en la Habana un centenar de enmascarados.

El incidente en cuestión ocurrió de la manera siguiente:

Se convidó al general Brooke para que, en unión de los hijos de Calixto García, presidieran el duelo.

Cuando la comitiva se puso en marcha, la escolta de Caballería del general Brooke se colocó inmediatamente detrás del duelo, ocupando el sitio destinado al presidente y delegados de las Cámaras cubanas.

A las observaciones que se hicieron al jefe de la escolta para que desistiera de tan extemporáneo propósito, contestó éste poniendo los caballos al trote y atropellando a los miembros de la Asamblea, que se vieron obligados a refugiarse en las casas inmediatas para librarse de ser pisoteados por los caballos de la escolta.

El general Menocal presentó inmediatamente su renuncia de jefe de la policía. En la Cámara cubana se celebró al día siguiente una sesión tumultuosa en la que se pronunciaron vehementes discursos contra la afrenta hecha por los americanos: se solicitó que el presidente telegrafara a Mac Kinley en nombre de la Asamblea pidiendo la destitución de Brooke. Después se calmaron los ánimos y se acordó nombrar una comisión que investigara los hechos y propusiera a la Cámara el medio de alcanzar la satisfacción que se considere necesario, dado que el general Brooke se ha negado a dar ningún género de satisfacciones por lo ocurrido.

El «Maine»

El día 15 de Febrero se celebraron en la iglesia de la Merced las exequias por los que fallecieron cuando la explosión del *Maine*. Ofició de pontifical el obispo de la Habana, señor Santander.

El regionalismo

conservador

Declama el señor Romero Robledo contra el regionalismo. Hácele llamar en algunos periódicos hijo de la anarquía, sin duda por concederse la satisfacción de calificar de revolucionario al señor Silvela. Si el presidente del Consejo propendiese a una organización administrativa uniforme, el señor Romero Robledo sería propagandista de las autonomías locales. No

están nunca en seguro sitio estas gentes que aman y odian las ideas según fueren sus afectos personales. Búscaselos allí donde se les ha dejado en el día anterior, y de un salto se han situado en lugar opuesto. Esto pasa con el señor Romero Robledo en lo que toca al regionalismo.

Esta cuestión perturba al partido conservador desde 1884. Entonces se planteó en esa colectividad la conveniencia de salir al paso de los elementos liberales, obligados por su significación y por su historia a fortalecer con leyes descentralizadoras los organismos locales. El partido conservador no quiso seguir la prudente actitud de los liberales: quiso de un golpe plantear el regionalismo, y lo planteó por medio de un proyecto de ley presentado a las Cortes en diciembre de aquel año. Ya sólo falta recordar que el autor, suscriptor, patrocinador y caluroso mantenedor del proyecto regionalista de 1884, fué el señor Romero Robledo.

El título III del proyecto establecía las regiones en España. No las organizaba y agrupaba por provincias, sino por partidos judiciales. Cada uno de éstos era una región. Ni los federales de 1873 llegaron a tanto. En la cabeza ó capital de la región debía funcionar una Junta llamada regional, encargada de los servicios de instrucción primaria, cárceles de partido, conservación de caminos y seguridad de los campos. Advertíase la importancia de esto. La responsabilidad de la guarda de los campos era de la Junta regional. Y esa responsabilidad creaba por su propia naturaleza una fuerza armada, dependiente directamente de la Junta misma. Ya no hay que decir que la lógica llevó al señor Romero Robledo a dotar á esas Juntas regionales de una Hacienda propia. Un tesoro y una defensa. La previsión fué realmente extraordinaria.

El poder regional era en el proyecto un organismo muy fuerte. Las Juntas regionales podían reunirse todas ellas y tratar asuntos que interesaran á más de una comarca ó partido judicial. Las regiones debían nombrar diputados provinciales. Y todos los presidentes de las Juntas regionales habían de formar parte también de la Diputación provincial.

Esa era la esencia del proyecto. Ni las inquietudes del partido conservador, ni las censuras de los liberales, detuvieron al señor Romero Robledo. Clamaban los conservadores de abolengo, protestaban las provincias, publicaban al señor Cánovas contra aquella anarquía regionalista los más caracterizados representantes de las ideas á la sazón preponderantes en el poder, y España habría sido arrastrada á una revolución si el partido liberal no hubiese decretado la muerte del proyecto temerario, cuyo debate no pasó del artículo cuarto.

Así dejamos al señor Romero Robledo en lo que respecta al regionalismo. El impulso que el exministro conservador le dió fué tan decisivo, que en 1891 no pudieron los conservadores sustraerse al compromiso de procurar una organización regionalista, y el señor Silveira tuvo que prepararla por una Real orden de julio de aquel año, Real orden que cumplimentó el señor Sánchez Toca, subsecretario de Gobernación, en un proyecto que no hubo tiempo de someter á la consideración de las Cámaras.

El señor Romero Robledo, al volver al partido conservador en la crisis de 1892, continuó aquel impulso desde el ministerio de Ultramar, y creó las regiones en Cuba, llevando con ellas una perturbación extraordinaria allí, como antes la había llevado á la Península. El mismo general Polavieja, declaró entonces que las regiones del decreto del señor Romero Robledo no eran otra cosa sino la anarquía.

El partido conservador fué lanzado al regionalismo por el señor Romero Robledo, y hoy el señor Romero Robledo le echa en cara lo que fué obra casi exclusivamente suya, pues á la sazón el actual *leader* de los liberales sagastinos tenía en el partido conservador un influjo incontrastable.

Nada nos importan los puntos de vista que pueda tomar ahora el señor Romero Robledo para satisfacer sus pasiones de la hora presente; pero nos produce un sentimiento compasivo el esfuerzo de aquellos periódicos que repiten los conceptos y las palabras del señor Romero Robledo contra el regionalismo. Mañana diré otra cosa, y conviene que la prensa se vaya desentendiendo de esos estadistas que dan tanto que hacer por sus mudanzas, sin dejar en la Gaceta más que huellas de perturbación, ó una serie de obras que no viven sino los meses que duran los partidos en el Gobierno.

(De El Español)

En el Vaticano

La enfermedad de Su Santidad ha puesto en conmoción á todos los elementos que intervienen en una elección papal.

Desde los primeros momentos se han dibujado las dos tendencias y las fuerzas que cada una de ellas cuenta. Los unos, partidarios de un Papa de temperamento exclusivamente religioso, han concentrado sus fuerzas en favor del cardenal Gotti, monje carmelita de gran piedad y saber.

La segunda tendencia está dividida. Luchan para obtener su jefatura el cardenal Vannutelli el cardenal Parochi, vicario de Roma, y el cardenal Rampolla, secretario de Estado. Todos estos figuran en el grupo de los llamados intransigentes.

Se ha puesto de manifiesto la imposibilidad de que sea elegido Papa un cardenal extranjero y de haberse celebrado un concilio en las condiciones actuales, el cardenal que reuniría en este momento mayor número de votos, es el cardenal Gotti.

NOTICIAS

De las provincias.

El general Gimenez Castellanos, antes de salir de Cuba para España, dejó encargado de los asuntos que afectan á los españoles en la Habana, y entre tanto no se ratificó la paz, al señor marqués de Argüelles.

Ya han terminado las obras que se venían haciendo en Cádiz á bordo del *Lepanto*.

Las reformas se han practicado en los paños de municiones para los cañones de 16 centímetros, con los que se han reemplazado los de 20 que antes montaba en las plataformas de popa y proa, contribuyéndose otros paños para las cargas de los cañones de tiro rápido.

También se ha recorrido la tubería de máquinas y calderas.

En el Ateneo de Madrid, el Sr. Menéndez Pelayo, continúa el estudio del tema *Los grandes polígrafos españoles*. Ocupóse detenidamente de la multitud de obras apócrifas atribuidas á Raimundo Lulio, escritas casi todas en endecasílabo catalán, con cesura de la quinta.

De las que se tienen por auténticas las dividió en didácticas y líricas, comprendiendo entre las primeras las siguientes:

Las horas de Nuestra Señora, escritas en pareados de ocho y nueve sílabas.

El pecado de Adán, escrita también en pareados, y que viene á ser algo así como unas aleyuas.

La aplicación del Arte, escrita en pareados de ocho sílabas; y *La medicina del pecado*.

En la próxima conferencia se ocupará de las obras líricas de Raimundo Lulio.

El señor Menéndez Pelayo fué muy felicitado por su disertación, que, cual las anteriores, fué notabilísima.

De las islas:

Sineu

El mercado celebrado hoy se ha visto poco animado, rigiendo los precios siguientes:

Trigo, de 20'00 á 00 pesetas.
Candeal, á 21'00 id.
Cebada del país, á 9'00 id.
Avena, á 7'00 id.
Maíz, á 16'00 id.
Habichuelas (confits), á 30'00 id.
Id. blancas, á 30'00 id.
Frijoles, á 29'00 id.
Habas ordinarias, á 16'00 id.
Id. primerizas, á 15'50 id.
Garbanzos, á 22'00 id.
8 de Marzo de 1899.

Llubi

Esta pasada noche ha fallecido, después de largo tiempo de vivir achacoso, el respetable anciano don Bernardo Mulet Torrens, propietario de los predios *Son Mulet* y *Son Suau* de este término.

Era el difunto el primer contribuyente del pueblo, pero modesto y sincero. Pacífico por temperamento ni aún en política, tan pródigo en escenas tumultuosas, fué tirano ni injusto, y desempeñó los cargos de Alcalde y Juez á satisfacción del vecindario.

Descanse en paz el señor Mulet, y conceda el Señor á la distinguida viuda é hijos la necesaria resignación.

—La subida del señor Silveira al poder ha pasado inadvertida por la inmensa mayoría de estos habitantes que está ya en el secreto de lo que es la política.

En virtud de esta componenda, pactada hace año y medio, ha dimiti-

do el cargo de Alcalde don Miguel Fiol y Mayol y en su lugar el Ayuntamiento, en sesión de esta noche, ha elegido á don Rafael Perelló Llompart. *El corresponsal.*
8 de Marzo de 1899.

De la capitán:

Hemos recibido varios ejemplares del suplemento á *Mallorca Dominical* conteniendo «el notable sermón predicado por el R. P. Juan M. Solá, S. J., en la Catedral de Palma el domingo 5 del actual.»

Agradecemos al distinguido director de aquel semanario y colaborador de LA ALMUDAINA don Bartolomé Ferrá, la atención que le hemos merecido.

Con fecha 7 del actual fué remitido al ministerio de la Gobernación por conducto de este Gobierno de provincia, el recurso interpuesto por don Ramón Martorell, contra la resolución del Gobernador civil de 22 de Febrero último, por la que se le suspendió del cargo de alcalde de Pollensa.

Con igual fecha fué remitido al mismo ministerio otro recurso de don Francisco Asprer Fuster, contra la misma providencia de dicho Gobierno por la que dispuso que se hiciese cargo de la Alcaldía de aquella villa el concejal que obtuvo mayor número de votos.

El *Boletín Oficial* de la provincia, correspondiente al día de ayer publica una circular de la Administración de Hacienda, dirigida á los ayuntamientos de los pueblos de la isla, advirtiéndoles el deber en que se hallan de observar con toda escrupulosidad los preceptos que contiene el Reglamento vigente de consumos, concernientes á la adaptación de los medios para realizar los cupos del impuesto respectivos al ejercicio económico de 1899 á 1900, á cuyo efecto se tomarán por base los que rigen en el actual.

Anoche á cosa de las nueve ocurrió en la fábrica de anisados de *La Rosa Blanca*, situada en la calle de San Martín, un amago de incendio producido por la inflamación de dos bocoyes de espíritu de vino.

Gracias á los auxilios prestados por varios vecinos y por algunos individuos de la guardia municipal pudo evitarse que el fuego tomara incremento.

Por la tarde también ocurrió otro amago de incendio en la fábrica de tejidos de los Herederos de Vicente Juan de La Vileta, que también fué sofocado en los primeros momentos.

Ayer por la mañana fué subida al varadero del Mollet, con objeto de limpiar los fondos y sufrir algunas reparaciones la goleta *San José*, de esta matrícula.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que los jefes y oficiales con medio sueldo deben continuar cobrando sus haberes por la nómina de reemplazo, pues la Real orden de Febrero último se refiere solo á los excedentes y á los de reemplazo con sueldo entero ó con los cuatro quintos.

Está llamando la atención de las personas que concurren á dar paseos por las afueras de la población el estado de abandono en que se encuentran los abrevaderos públicos de las afueras de la puerta de San Antonio y el de *Itria*, lo mismo que el estancque que existe á la orilla del camino de Ronda, en el punto denominado *Es Fornet*.

Dicen las Ordenanzas Municipales que todos los estanques de la ciudad y su término deberán limpiarse á lo menos dos veces al año, una en Enero y otra en Junio, é igual limpia se practicará en las acequias llamadas comunes.

Sensible es que el público tenga que ver, que el primero en faltar á las prescripciones de las Ordenanzas Municipales, son las mismas autoridades encargadas de hacerlas cumplir.

Ha presentado la dimisión del cargo de alcalde de Mahón, don Juan Biale Coll, habiéndose encargado interinamente de la misma el primer teniente de alcalde.

Por el Juez de primera instancia del partido de esta ciudad, se saca por segunda vez á la venta en pública subasta por el término de veinte días, el predio denominado *Ces Canonge*, con casa rústica, enclavado en el término municipal de Pollensa, y justipreciado en 28 000 pesetas, menos el veinticinco por ciento de rebaja.

El remate de dicha finca tendrá

efecto el día 6 de Abril próximo en los estrados de dicho Juzgado.

Por Real orden del ministerio de la Gobernación, se ha dispuesto que don Francisco Prats, actual auxiliar celador de la Dirección de Sanidad de este puerto, agregado al Lazareto sucio de Mahón, pase á la Dirección del puerto de Alicante con el cargo de intérprete, con el haber anual de 1.000 pesetas.

Igualmente se ha dispuesto que don Sebastián Femenias, cese en el cargo de intérprete honorario de la Dirección de Sanidad de Mahón, pasando á ocupar el de intérprete suplente de la misma dependencia.

Por el mismo ministerio ha sido nombrado maquinista del Lazareto de Mahón, don Antonio Beltrán, con el haber de 1.500 pesetas anuales.

Se ha resuelto que los sargentos que concurren como alumnos á las academias regionales preparatorias, continúen percibiendo las gratificaciones ó premios de reenganche de que se hallaren en posesión, ó bien que alcancen su abono cuando reglamentariamente les corresponda, puesto que no pierden tiempo de servicio, á no ser que salgan de los citados establecimientos expulsados, ó separados á voluntad propia, ó á propuesta de los directores por desobediencia ó mala conducta, casos en que reintegrarán los devengos percibidos por aquellos conceptos, correspondientes al tiempo que no les sea de abono como servido en activo, y que habrá de descontarse, según dispone el art. 52 del reglamento aprobado por Real orden de 22 de 1898.

Ayer tomó posesión del cargo de oficial segundo de Administración de Hacienda de esta provincia, en sustitución del señor Alorda, don José Fernandez Campana, recién llegado de Filipinas.

Se halla vacante y ha de proveerse por concurso, la plaza de cajero de fondos de primera enseñanza de esta provincia.

Los que aspiren á obtenerla deberán presentar sus instancias en la secretaría de esta Diputación dentro los quince días siguientes al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Dicha plaza se halla dotada con el haber anual de mil quinientas pesetas, y el que la obtenga deberá prestar la fianza de 50.000 pesetas en el caso de que la constituya por medio de hipoteca sobre fincas rústicas ó urbanas, ó de 25.000 pesetas si la constituyera en metálico ó en valores públicos, según la cotización oficial.

En la noche de anteayer, un individuo intentó abrir la puerta cochera de una casa de la calle de la Industria del Arrabal de Santa Catalina, forzando para ello el cerrojo de la misma.

Observado el hecho por el guardia particular nocturno Mariano Torres, le dió la voz de alto, emprendiendo aquel precipitada carrera, sin que el vigilante pudiese capturarlo.

Dada la voz de alarma, acudieron al punto de la ocurrencia varios guardias municipales, quienes empezaron las oportunas diligencias para ver de descubrir el paradero del sujeto en cuestión.

Junto á la indicada cochera fué encontrada la placa del cerrojo de la misma que había sido arrancada con violencia por aquel.

El Colegio Médico-Farmacéutico celebrará sesión científico-literaria hoy á las 7 y media de la noche, disertando don Mariano Aguiló.

Ayer á bordo del vapor *Lulio* llegaron á esta ciudad los siguientes repatriados de Cuba: Pedro Villalonga Vanrell, natural de Pollensa; José Mulet Busquets, de Binisalem; y Miguel Marqués, de Palma.

Dichos individuos regresan en perfecto estado de salud.

Hoy viernes en el Socorro, á las seis y media de la tarde después del rosario se dará principio á la novena del Patriarca San José cantada y con meditación.

Hoy á las diez y media se verá en esta Audiencia en juicio oral y público, la causa instaurada por el Juzgado de esta ciudad, contra Jorge Alemany, acusado del delito de hurto.

El acusado estará defendido por el abogado don Pedro A. Bauzá y por el procurador don Gabriel Marimón.

A las once y media también se verá otra contra el mismo acusado por delito de estafa, instruida por el Juzgado de Manacor, corriendo la defensa á cargo del abogado don Ma-

teo Jaime y del procurador don Cayetano Abrines.

El movimiento de vapores acacido en nuestro puerto durante la mañana de ayer fué el siguiente: A las seis fundó el vapor *Ciudad de Mahón* procedente de Mahón con la valija y 15 pasajeros entre ellos el capitán de fragata don José M. Chacón, el teniente de artillería don Juan Pou, variada carga y 22 cabezas de ganado vacuno.

Pocos momentos después fundó el *Lulio* procedente de Barcelona, con la correspondencia, 27 pasajeros y variada carga.

A las ocho menos cuarto echó anclas frente á la farola de Porto-Pi el vapor trasatlántico *Catalina*, procedente de Barcelona, conduciendo á bordo 101 pasajeros de tránsito para la Habana.

El vaporcito *Cabrera* salió á las ocho de la mañana con destino á la isla de su nombre.

Entre la carga de que fué portador el vapor *Lulio* figuraban 582 sacos de harina, 100 de patatas, 536 de salvado, 100 cueros secos, 25 sacos de azúcar, otros efectos y 4 cabezas de ganado vacuno con destino al abasto público de esta ciudad.

Anteayer fué curado en la casa de socorros de la plaza de Santa Eulalia, un muchacho de unos catorce años de edad que mientras estaba trabajando en las obras de la fortificación que se está construyendo en la *Illetas*, tuvo la desgracia de caer en uno de los fosos dislocándose el brazo derecho.

Leemos en un periódico de Barcelona que por el ministro de Fomento se ha resuelto favorablemente una instancia del Fomento del Trabajo Nacional declarando mercancía ordinaria para los efectos del transporte el carburo de calcio, que hasta ahora se había considerado como materia explosiva, lo cual favorecía el producto extranjero.

Por la Dirección general de Establecimientos penales se ha dispuesto que el preso José Lopez Fernandez, existente en la Cárcel de esta ciudad, sea trasladado con el primer correo á Barcelona.

La señora de un amigo nuestro perdió el domingo último, dentro de la Catedral y durante los divinos oficios una pulsera de oro. La persona que la haya hallado y quiera devolverla puede presentarse á la sombrería de don Bernardo Amer donde le gratificarán el hallazgo.

Hoy es el último día habil para satisfacer sin recargo, las contribuciones correspondientes al segundo trimestre.

Ayer por la mañana se fugó de la Casa de Misericordia un asilado natural de Manacor, sin que hasta la fecha haya podido descubrirse su paradero.

En este Gobierno de provincia se han recibido las órdenes para acreditar la práctica de las patentes de invención expedidas á favor de don José Planells, don Jesús Aguilá y don Andrés Bosch, los dos primeros por sus cajas para empaque de 15 cartuchos sistema Mauser y al otro por su aparato para la fabricación del gas acetileno por medio del carbón de calcio.

Por el Juez militar nombrado al efecto se cita, llama y emplaza al soldado Juan Riera Rotger, para que en el plazo de 30 días comparezca en el Cuartel del Carmen, al objeto de declarar en el expediente que se le instruye por el delito de desertión.

Para conocimiento de nuestros navegantes publicamos á continuación los siguientes avisos marítimos.

Retirada de una boya luminosa que marcaba una obstrucción en la bahía de New-York. Modificaciones de la iluminación de Loire, entre San Nicolás y Paimboeuf.—Funcionamiento de la nueva luz de Peufrit (islas Gleanans).—Señales de marea en el puerto de Gravelinas (Francia, canal de la Mancha).—Luz provisional que indica los restos de la estacada del muelle W del puerto de Dieppe.—Supresión de una sirena de niebla en Wick (mar del Norte, islas Británicas, Escocia).—Alcance luminoso de la luz del arrecife Selande (Dinamarca).—Luces del puerto de D' Ekues (mar Báltico, gofo de Finlandia).—Cambio temporal de la luz de Cabo Ferro (Cerdeña, costa N. E.).—Cambio de color del agua en el golfo de Boni (Célebes, costa E., Océano Pacífico de Sur).

El Secretario de Justicia del departamento de Cartagena, cita, llama y emplaza a Lorenzo Martia Valero y Lorenzo Marqués Vidal, para que en el plazo de 30 días comparezcan en dicha Secretaría ó en la Comandancia de Marina, para que puedan ponerles á disposición del Consejo de guerra que ha de fallar la causa que contra los mismos se instruye por el delito de contrabando.

Tan luego como hubo terminado la descarga de una gruesa partida de carbón mineral, se hizo ayer tarde á la mar con rumbo á Burriana el vapor Zar, de nacionalidad alemana.

A las cuatro lo verificó el trasatlántico Catalina, con rumbo á la Habana y escalas llevándose un crecido número de cajas de calzado y varios otros efectos.

Hoy continuará en el Ayuntamiento el acto de clasificación y declaración de soldados, sometiendo á reconocimiento á los mozos comprendidos entre los números 150 á 200.

A última hora se llamará nuevamente á los que teniendo número más bajo que los indicados dejaron de presentarse al ser llamados.

Llamamos la atención de la Alcaldía acerca del mal estado en que se encuentra el trozo de carrera del tranvía de la cuesta de Jesús, en el camino de Ronda, lo cual da lugar á continuos percances á los carruajes que transitan por dicho sitio.

Ayer al anochecer fué atropellado por un carruaje una niña de corta edad en la calle de Colon, produciéndole algunas contusiones.

Noticias del ejército

Se han aprobado los cambios de residencia para el extranjero y la autorización para poder navegar en buques mercantes, á los individuos que se hallan sujetos al servicio militar.

Se ha concedido retiro definitivo al comandante de caballería don Andrés Tous Santandreu, con el haber mensual de 375 pesetas.

Igualmente se ha concedido retiro definitivo á Jaime Soliveret Serra y Antonio Paules Periel sargentos de la Guardia Civil y carabineros respectivamente con el haber mensual de 100 pesetas, ambos naturales de esta ciudad.

Se ha concedido al capitán de infantería don José Seguí Bataller, la cruz de primera clase de María Cristina.

También se ha concedido al soldado del mismo cuerpo Juan García Vidal, la cruz de plata del Merito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas vitalicia.

Han sido nombrados profesores suplentes de las Academias preparatorias de sargentos de esta ciudad el capitán de infantería del Regional número 1 don José Ibañez Cano; el primer teniente del mismo cuerpo, don Leonardo Oliver Moragúes, y al capitán de artillería don Bernardo Serra Fluxá.

Se ha concedido á Tomás Pascual Roselló y á Bárbara Galmés Quetglas, padres del soldado Tomás, la pensión anual de 182 pesetas que les será satisfecha por la Delegación de Hacienda de esta provincia.

En vista de haber sido resueltas todas las propuestas de recompensas con motivo de la guerra con los Estados Unidos del Norte de América, por servicios prestados en la isla de Puerto Rico, se ha dispuesto que el 1.º de Mayo próximo, queden sin curso las instancias en solicitud de recompensa por el expresado concepto, recomendándose la observancia de lo que previene el art. 30 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de guerra, respecto al plazo en que deben hacerse las instancias, solicitando permuta ó mejora de recompensas, para lo cual deberá expresarse en ellas el número del Diario Oficial en que se hayan publicado las reales órdenes aprobando las propuestas á que se haga referencia y las que carezcan de dicho dato serán devueltas á los interesados por las autoridades que las recibían.

Habiendo acudido al Ministerio de la Guerra varios interesados en súplica del abono del importe correspondiente á sus pasajes marítimos á Ultramar, cuyo derecho al reintegro se les ha reconocido ya, y los pagos se efectuaban anteriormente por las Intendencias militares de aquellos distritos, se ha dispuesto que los expresados pagos y los correspondientes á pasajes terrestres de los mismos, cuyo derecho al reintegro se haya reconocido ó se reconozca en lo sucesivo por dicho Ministerio los efectúe la Comi-

sión liquidadora de la Inspección de la Caja general de Ultramar con los fondos necesarios que para estas atenciones le facilite el Ministerio de dicho ramo.

Comisión provincial

Sesión de día 8

Se abrió bajo la presidencia del señor Canals y con asistencia de los señores Marqués, Sans, Marcel y Vidal, tomando los siguientes acuerdos.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Se procedió al examen del presupuesto de gastos de la Cárcel del partido de Ibiza correspondiente al próximo año económico de 1899 á 900, y habiendo sido aprobado por los comisionados de los Ayuntamientos de aquel distrito, se acordó informar al señor Gobernador que puede autorizarlo con su aprobación y disponer que se publique en el Boletín Oficial de la provincia el repartimiento del déficit que en el mismo resulta.

Se aprobó el pliego de reparos motivado por el examen de las cuentas municipales de Sansellas respectivas al año económico de 1892 á 93.

Se dió cuenta de una comunicación de la Junta provincial de Instrucción pública, en la que manifiesta que dicha Corporación en sesión extraordinaria de 24 de Febrero último acordó que el importe de la fianza que el nuevo cajero de fondos de 1.ª enseñanza debe prestar sea de 50.000 pesetas en fincas ó 25.000 en metálico ó valores públicos al precio de cotización y en su vista se acordó anunciar el concurso para la provisión de dicha plaza con el haber anual de 1500 pesetas.

Se acordó trasladar al Arquitecto de provincia una comunicación del Alcalde de Andraitx en que manifiesta que aquel Ayuntamiento ha acordado, acceder á una solicitud de doña Ana Alemañy y Pujol, referente á la reforma de un aboca calle de la harriada de S'Arraco.

Se acordó denegar la autorización para el ingreso en la Casa de Misericordia de una joven natural de Ibiza por no hallarse comprendida en las disposiciones del reglamento de aquel asilo.

Se aprobaron las obras ejecutadas por el Ayuntamiento de Costix en sus caminos vecinales, con cargo á la subvención de 200 pesetas que le fué concedida y de las obras verificadas por el Ayuntamiento de Escorca en el camino vecinal que conduce á Sóller.

Se acordó informar al señor Gobernador de la provincia que debe desestimar el recurso interpuesto por don Andrés Sañia y don Miguel Femenias, en alzada de la providencia de dicho Gobierno por la que nombra á don Guillermo Cifre para ocupar el cargo de Alcalde de Pollensa en sustitución de don Ramon Martorell que fué destituido.

Se dió cuenta del dictamen emitido por el arquitecto de provincia en el expediente incoado por don Antonio Planas, contra un acuerdo del Ayuntamiento de esta Capital ordenándole el derribo de la casa núm. 2 de la calle del Sol, acordándose para dictaminar en definitiva, reclamar copia literal del acuerdo ó acuerdos del Ayuntamiento relativos al estado de ruina de la expresada finca.

Se enteró la Comisión del estado demostrativo de los ingresos y pagos verificados en la Inclusa de Ibiza durante el mes de Febrero último; del estado de movimiento de acogidos en dicho establecimiento y en la Inclusa de Mahon durante el presente mes y del resumen estadístico de presos en la Cárcel de Audiencia.

Se aprobaron varias cuentas por servicios provinciales y se levantó la sesión.

Cultos para hoy

Jubileo de Cuarenta-Horas

Continuarán en San Felipe Neri siendo la exposición á seis de la mañana, á las diez misa cantada; al anochecer meditación y la seserva.

Otras funciones

En la Catedral se expondrá á la veneración la Reliquia de la Espnoja, con indulgencia plenaria y á la misa mayor predicará el sermón cuaresmal el P. Solá.

En las demás iglesias parroquiales, habrá los sermones cuaresmales de costumbre.

La Novena del Patriarca San José empezarán en las iglesias siguientes.

HOSPITAL PROVINCIAL

Movimiento de enfermos día 8 de Marzo de 1899.

Table with columns: Existencia de ayer, Entrados, Salidos, Fallecidos, Quedan. Values: 347, 2, 2, 0, 347.

Sociedades y Corporaciones Crédito Balear

Por acuerdo de la Junta de Gobierno regirán en esta Sociedad desde el día de mañana, los siguientes tipos de interés:

Para los depósitos con aviso previo de 180 días, 2 y medio por 100.

Para los depósitos con aviso previo de 90 días, 2 por 100.

Para los depósitos con aviso previo de 30 días, 1 y medio por 100.

Para las cuentas corrientes comunes, medio por 100.

Para la Caja de ahorros, 2 por 100.

Para los préstamos y cuentas corrientes sobre valores públicos, 5 por 100.

Para los préstamos y cuentas corrientes sobre valores locales, 5 y medio por 100.

Para los préstamos y cuentas corrientes hipotecarias 5 y medio, por 100.

Para los descuentos 5 y medio, por 100.

Para los depósitos constituidos y avisados regirán estos nuevos tipos de interés desde el día de los respectivos vencimientos: los depósitos que están sin avisar, se considerarán avisados en fecha del día de mañana.

Palma 7 de Marzo de 1899.—El Presidente, José Monlau.—P. A. de la J. de Gobierno.—Bartolomé Ordinas, Secretario.

Quedan señalados todos los días laborables, excepto los martes y viernes, desde nueve y media á doce de la mañana, para el pago del complemento de beneficios acordado en Junta General de accionistas del día de ayer; requiriéndose para el cobro la presentación personal del interesado ó la de autorización suscrita por el mismo.

Palma 6 de Marzo de 1899.—Por el Crédito Balear.—El vocal de turno, Pedro Antonio Servera.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares.

La Comisión Administrativa autorizada por la Junta Protectora de esta Asociación Beneficencia en sesión de 27 Enero último, ha acordado que desde el día de mañana, los capitales depositados en la Caja de Ahorros devengarán.

1.º Los depositados antes de esta fecha el 2 por 100 anual.

2.º Los que en adelante se depositen el 2 por 100 anual siempre que el saldo de la libreta no sea mayor de 4000 pesetas.

3.º Que el saldo mayor de 4000 pesetas que desde esta fecha alcancen las libretas sólo devengará interés á razón de 1 y medio por 100 anual.

Palma 8 Marzo de 1899.—El Vocal de turno, Antonio Sbert y Canals.

ESTADISTICA

Inscripciones verificadas en los Juzgados Nacimientos: Día 7.—Varones 4.—Hembras 1.

Matrimonios: Día 7.—Ninguno.

Defunciones: Día 8.—María Villalonga Palmer, soltera, 45 años, c. de San Nicolás, cáncer.—Sebastián Expósito, 11 días, c. de los Olmos, por no ser viable.

Registros del puerto de ayer á la puesta del sol.

Estado de la atmósfera.—Cargada, hay nimbus.

Id. del horizonte.—Cargado.

Dirección del viento.—S. fresquito.

Estado del mar.—Rizada del viento y tendida del S. S. E.

Buques á la vista.—Ninguno.

Indicaciones del Vigía de Porto-pi.—Ninguna.

Incendios.—Al orto estaban calimosos cielo y horizonte, recalaba marejada tendida del S., estaba elevado el nivel de las aguas y soplabá al N. la ventolina. Fué rolando al S. por el E. la ventolina y refrescó, siendo fresco á medio día. No hubo variación en el curso de la tarde y el ocaso continuaba el mismo viento y mal cariz.

Noticias.—Entraron los vapores Ciudad de Mahón de Mahón, Lulio de Barcelona y Catalina del mismo pun-

to. También entró el laud San Bernardo de Valencia. Salió el Catalina para Valencia, el Zar para Burriana y el Cabrera para el puerto de su nombre.

Buques fondeados: Día 9.—Vapor español Ciudad de Mahón, de 540 ton., de Mahón.—Vapor español Lulio, de 405 ton., de Barcelona.—Vapor español Catalina, de 4 795 ton., de Barcelona.—Laud español San Bernardo, de 50 ton., de Valencia.

Buques despachados: Día 9.—Vapor español Catalina, de 4 795 ton., para la Habana y escalas.—Vapor alemán Zar, de 549 ton., para Burriana.—Barca rusa Baltija, de 222 ton., para Torre Vieja.

Matadero: Día 8.—Reses sacrificadas para el abasto público.—Bueyes, 1.—Vacas, 1.—Toros, 0.—Novillos, 0.—Terneras, 0.—Carneros, 0.—Ovejas, 2.—Borregos, 1.—Corderos, 33.—Cabras, 0.—Cegajos, 0.—Cabrillos, 0.—Cerdos, 0.—Cerdas, 0.—Lechonas, 0.—Total, 88.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Protestas de los repatriados

Madrid 9 á las 9'45 m. En el paseo del Campo Grande, de Valladolid, se han reunido varios grupos de repatriados. Enarbolaron una bandera con la siguiente inscripción: «Los repatriados tienen hambre»; y con ella al frente empezaron á mendigar.

Al cabo de poco tiempo se logró disolver la manifestación.

Terremoto

Madrid 9 á las 9'45 m. El gobierno japonés está arbitrando recursos y tomando medidas para atender á los damnificados por el horrible terremoto ocurrido el martes en Yokokama.

Poblaciones enteras han quedado destruidas y las víctimas se cuentan por centenares.

Los que han sobrevivido de la catástrofe huyen desolados.

Qué será...?

Madrid 9 á las 10 m. Insistese en todos los círculos en que el asunto misterioso, de que se hablaba estos días, se refiere al deseo manifestado por la reina regente de ceder la tercera parte del importe de la lista civil en vista de la situación del Tesoro, que exige sacrificios de todos.

Consejo.—Nombramientos.—Lista civil.

Madrid 9 á la 1'30 t. En consejo de ministros se ha hablado de política interior y exterior.

El señor Silvela insiste en sus propósitos de que el gobierno ha de regenerar el país mediante economías y corrección de abusos.

Se han firmado los nombramientos de Director general de lo Contencioso á favor del señor Arrazola y de la Deuda á favor de don Gabino Bugallá.

Se ha acordado nombrar al general Gimenez Castellano capitán general de Madrid.

Es inexacto que se trate de reducir la lista civil.

Fondos tagalos

Madrid 9 á las 5 t. El banco de Hong-Kong se niega á hacer el reembolso de trescientos mil pesos depositados por Aguinaldo.

Funda su negativa en que el poder estaba extendido á nombre de Agoncillo Belarmino.

De Bruselas

Madrid 9 á las 5 t. Telegrafian de Bruselas que sigue agravándose la reina habiendo sido imposible hasta ahora hacer que recobre el conocimiento. Se asegura que padece una bronco-neumonía.

En el palacio se guarda reserva absoluta.—Mencheta

NOTICIAS de la madrugada TELEGRAMAS

Riña de presos

Madrid 9 á las 7'45 n. En el penal de Santoña rifeños varios penados, resultando uno de los contendientes muerto, tres heridos graves y otro leve. Se estraña que todos ellos llevaran armas.

Incendio

Madrid 9 á las 9'50 n. Un despacho de Nueva York, da cuenta de haber ocurrido un voraz incendio en la ciudad de Dyea, cuya población quedó totalmente destruida.

Las pérdidas se calculan en un millón de duros.

El fuego comenzó en un inmenso depósito de maderas.

Un desplome.—Muertos y heridos

Madrid 9 á las 10 n. En Becneja (Albacete) se ha desplomado un peñasco destruyendo á 10 casas.

Hasta ahora se han encontrado 11 muertos.

Hay además varios heridos.

Háblase de una cuestión personal entre el señor Paraiso y el director de El Nacional.

Dícese que se revisarán los expedientes de clases pasivas.

Se asegura que á mediados del mes de Abril, serán sentenciados los jefes del ejército y armada que intervinieron en la catástrofe de Santiago de Cuba.

Discurso del señor Silvela.—Declaraciones importantes

Madrid 10 á las 12'30 m. Madrid 10 á las 12'35 » Madrid 10 á las 12'40 » Madrid 10 á las 12'45 »

A las diez de la noche, el señor Silvela recibió en la Presidencia á los nuevos gobernadores, pronunciándoles un brillante discurso.

Les dijo que ellos deben ser los principales auxiliares de la regeneración del país, obra trascendental que se ha impuesto el Gobierno.

El reconstruir la patria, ha dicho, exige desinterés, energía y moralidad, ésta no sólo debe satisfacer la conciencia propia, sino que debe llevar los pueblos á la seguridad de que en todos los actos imperará la justicia.

Ha añadido, que el Gobierno dará una descentralización nacional á todas las regiones que la merezcan y demuestran aprovecharla en bien propio y para el engrandecimiento de la patria.

Los gobernadores respetarán y estimularán las fuerzas vivas y útiles de las provincias y municipios, manteniendo incólume el principio de autoridad, ejerciendo una tutela protectora.

Las desgracias que está sufriendo el país le asemejan hoy á un enfermo de delicada epidermis; todo le molesta.

La Nación duda de todo y desconfia de todos. Impónese pues la necesidad de rectificarla evidenciando el respeto, las leyes y la sinceridad, ésta especialmente en la parte electoral.

El Gobierno confía de los dignos representantes suyos de las provincias, que le secundarán debidamente.

Un robo

Madrid 10 á las 2'45 m. Un despacho del Ferrol, dice que el periódico El Correo Gallego, da cuenta de que se ha descubierto un robo de objetos á bordo del crucero Meteor, cuyo valor asciende á unos 10.000 duros.

La noticia ha dado lugar á grandes comentarios.—Mencheta

FERRO-CARRILES de MALLORCA



Servicio de trenes para viajeros que regirán desde el día 10 de Abril de 1898

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7'40 mañana, 2 y 6'25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanig) tarde.

De Palma hasta Lapuebla, á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma á las 4 (mixto), 6'30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanig y Lapuebla, á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales) tarde.

De Felanig hasta Palma, Manacor y Lapuebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 (mixto y desde Empalme) tarde.

De Lapuebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde. Palma 22 de Marzo de 1898.—El Director G., Guillermo Moragues.

Vapores SALIDAS

Lunes 2 tarde, para Barcelona (via Soller).

Martes 5 tarde, para Barcelona (directo).

Miércoles 9 mañana, para Ibiza y Valencia; 2 tarde para Mahón (via Alcudia) Jueves ninguna.

Viernes 5 tarde, para Barcelona (directo).

Sábados 9 mañana, para Ibiza y Alicante.

Domingos 2 tarde, (via Barcelona para Alcudia).

ENTRADAS

Lunes 10 mañana, de Barcelona via Soller, y de Mahón (via Alcudia).

Martes 9 mañana, de Ibiza y Alicante.

Miércoles 9 mañana, de Barcelona (directo).

Jueves 10 mañana, de Barcelona (via Alcudia).

Viernes 2 tarde, de Ibiza y Valencia.

Sábados 9 mañana, de Barcelona (directo).

Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón, los sábados á las cinco de la tarde.

De Mahón para Palma, los martes á las cinco de la tarde.

MARZO

10

15'3.—Colócase la primera piedra del Baluarte de Atarazanas (Barcelona).

VIERNES

68 | San Melitón y 89 compañeros | 297 mártires.

MARZO

11

1857.—Muere el eminente poeta Quintana.

SÁBADO

69 | Ntra. Sra. de Guadalupe y San | 298 Kulegio, pbro. car.



Para alquilar

Una tienda de bastante capacidad, con gas de fuente, sito en la calle de San Miguel, número 71. Dada y zón en la misma calle número 73, principal.

AVISO

Tanto se vende como se alquila una spaciosa tienda situada en la calle de las Milanas, con almacén y local para taller. Informar: Cadena, 9, principal.

Se alquila

Un entresuelo situado en la calle de San Pedro Nolasco, número 1. Es la misma casa, principal, primera, infarmaría.

Alquiler

Se alquila un entresuelo interior con vista á un huerto, tres cuartos dormitorios y demás necesario, con agua de fuente, sito calle del Sol, número 54, donde informaría.

AGRICULTURA

Abonos químicos para el fomento y desarrollo de la producción agrícola

LA MARAVILLA MARCA REGISTRADA

Fertilización de los terrenos esquilimados y enriquecimiento de los fértiles, obteniéndose con notable beneficio el dinero que se invertia.

ABONOS ESPECIALES PARA

- VINA NARANJO ALMENDRO ALBARICOQUE ALGARROBO CEREALES HIGUERA OTROS CULTIVOS

El profesor químico de la Cámara Agrícola Oficial de Valen la don Bernardo Giner Alfaro dirige la fabricación de estos abonos y garantiza su composición. Darán toda clase de detalles para su empleo los señores Martínez y Planas depositarios de los citados abonos, y representantes de la respetable casa importadora don Leopoldo Mompó de Valencia.

Advertisement for ESTÓMAGO É INTESTINOS ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL. Includes text: 'TODAS LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO É INTESTINOS se curan siempre con el ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL' and 'APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA'.

Advertisement for NADIE TOSE TOMANDO LA PECTORINA PIZA. Includes an illustration of a man and text: 'Cura los estornos, bronquitis, catarros de la laringe y demás afecciones del aparato respiratorio por crónicas que sean.'.

Tienda de LAS MONJAS CUARESMA. Grandes surtidos en géneros negros para vestidos. Rica colección en velos y chales blanca de tamaño largo. Mantos y mantillas para lato.

Federico Albern, Monjas, 25. El xir Estomacal de Saiz de Carlos. Carácter seguro del 83 por 1 0 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, aunque lleven 25 años de sufrimiento.

HERPES Curánse con el Linimento Secante Anti-Herpético ROYER

Está compuesta de sustancias inofensivas, habiendo obtenido dictamen altamente favorable de la Real Academia de Medicina de Palma. Es el preparado que más se usa en esta Isla para el tratamiento de toda producción herpética en cualquier sitio que se presente y por antigua que sea; hace desaparecer al pitor que tanto molesta devolviendo á la piel enferma su estado normal.

Depósito general: Farmacia de las Copiñas, P. de Antonio Maura. CATARROS, Bronquitis crónicas y toses pertinaces. Se cura con el licor breu ROYER, aprobado y recomendado por la Academia de Medicina de Palma.

CUATRO REALES FRASCO. Depósito general: Farmacia de las Copiñas, Plaza de Antonio Maura.

ACETILENO Patentes Bofill-Ingeniero

Los mejores aparatos, seguros, económicos é inexplorivos. Únicos con doble gasogeno automático produciendo el alumbrado más barato como PETRÓLEO á 40 céntos de peseta el litro y gas á 20 céntos el metro. Lámparas portátiles y Faroles de mano, para bicicleta y carruajes. Desde 10 pesetas y á una semana.

CONFITES CARPA TOS CURADA EN 12 HORAS

ALIVIO INSTANTÁNEO. No contienen opio ni morfina.—2 pesetas frasco en todas las buenas farmacias. Depósito en Palma, Farmacia de J. VALENZUELA.

PAPEL cortado expresamente para cajones de higos destinados á la exportación. Se halla de venta en casa de Amengual y Muntaner, Cadena 2 y Conquistador 30, á precios sumamente económicos.

Advertisement for TRATAMIENTO DE LA DIABETES VINO URANADO PÉPSICO. Includes text: 'El primero y único elaborado en esta forma en toda España, mucho más económico y de mejores resultados que sus similares del extranjero, está preparado con todo esmero por procedimientos científicos bien experimentados y acreditados por un reconstruyente sobradamente enérgico para suprimir la eliminación del azúcar de glucosa en todas las personas afectadas de la enfermedad denominada Diabetes.'.

Austria y Hungria SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS

Contra incendios en general, contra pedriscos y heladas en las cosechas, plantaciones y arbolados. Sobre ganados por muerte natural ó accidental de los mismos y sobre la vida Humana. DELEGACIÓN: SAN BARTOLOMÉ, 22-SEGUNDO

Advertisement for LA CATALANA GRAN FABRICA DE CORSÉS. Includes an illustration of a corset and text: 'Esta casa confecciona toda clase de corsés á precios reducidos. Corsés PARISIEN, desde 3 pesetas á 100 uno. Especialidad en corsés higiénicos para señoras delicadas, y en cajas ortopédicas para sujetar y disminuir el vientre.'.

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE ENOLTURO DEL DOCTOR PADRÓ

Remedio segurísimo para la curación de las escrófulas ó tumores fríos, las herpes de todas clases, las llagas, por antiguas que sean, el reumatismo, la gota, los flujos blancos, las llagas de la matriz, la supuración de los oídos, las costras de la piel, y todas las enfermedades que dependen de un vicio de los humores ó impureza de la sangre.

CINCUENTA AÑOS DE ÉXITO. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.—Farmacia del Globo, Plaza Real, número 1, Barcelona.—En Palma: Valenzuela y demás farmacias.